

UAIP/OIR/024/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las trece horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] sesenta y dos guion cuatro, quien requiere:

“Certificación de expediente personal laboral, fotocopia certificada”

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: Se hace entrega de fotocopia debidamente certificada de expediente laboral que consta de **NOVENTA Y CUATRO** folios útiles, a nombre de [REDACTED]” el cual fue remitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Centros Penales mediante memorando RR. HH.0541/2020.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información



IYV/KI